



CARNAVAL DE CARRIZAL 2025 “FELICES AÑOS 20”

BASES PARA- ELECCION DRAG QUEEN DE CARRIZAL 2025

PUNTO UNO.- CONVOCATORIA E INSCRIPCION

1.-Apdo. *El objeto de este concurso es la Elección del Drag Queen de Carrizal del 2025 a celebrar el día 3 DE ABRIL en el recinto del Carnaval en la Jurada.*

2.-Apdo. *Podrán participar todas aquellas personas o grupos con un máximo de 6 componentes que lo soliciten por escrito **antes del día 1 de Marzo del año en curso vía por mail a través del patronato@carnavaldecarrizal.com.***

3.- *Se establece el número de **máximos de participantes, doce (12)+ 2 suplentes en reserva.***

4.-*Los interesados en participar en la Gala Drag Queen de Carrizal, deberán reunir las siguientes condiciones y aportar la documentación que sigue:*

a.-Ser mayor de edad

b.-Aportar junto a la hoja de inscripción fotocopia del D.N.I.

c.-La ficha de registro debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta de los datos personales-grupo, también la relativa al patrocinador, diseñador, nombre de la fantasía y nombre del equipo del diseñador.

d.- Los participantes deberán aportar la música que acompañara la presentación con una duración máxima de 3´15´´ min, enviada al correo electrónico el día de registro con la ficha de inscripción.

e.-Los candidatos deberán estar dos horas antes del inicio de la gala en el lugar celebración, que será en la Plaza de La Jurada.-Recinto del Carnaval de Carrizal

*f.-Los participantes deberán estar presentes en la reunión a celebrar el **MARTES día 18 de MARZO- a las 20´00 horas de la tarde**, al objeto de las aclaraciones que se consideren necesarias y celebrar el sorteo del orden de salida en la citada Gala en el mismo lugar de celebración.*

g.-Podrán presentarse todas las fantasía que hallan sido premiadas en anteriores Carnavales de la Isla de Gran Canaria con la excepción de la ganadora del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria del año en curso. Que no podrá concursar en la presente edición del Carnaval de Carrizal. Salvo en condición de invitado.

PUNTO DOS: CARACTERISTICAS Y DIMENSIONES DE LA FANTASIAS

5.-Apdo.- Los trajes de los participantes a Drag Queen en ningún caso podrán llevar ruedas o cualquier otro mecanismo que le ayude en su desplazamiento, siendo imprescindible el uso de plataformas. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando el candidato posea movilidad reducida, permitiendo, en este caso recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana

6.-Apdo.- Las medidas del traje no podrán superar las dimensiones máximas de 2'5 metros de diámetro y 3'00 de altura.

7.-Apdo.- Los elementos escénicos deberán ser piezas planas, como paneles con elementos ligeros, en suma complementos que faciliten el acceso y movilidad.

8.-Apdo.-Queda prohibido la exhibición de publicidad de cualquier tipo en la fantasía del traje como sobre el cuerpo del candidato

9.- Apdo.-La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. En el desfile podrán participar acompañando al Drag un máximo de cinco bailarines (por limitaciones de espacio en escenario) y dos ayudantes que no salen en la escena de apoyo al Drag en el backstage. Se adjuntara a la ficha de inscripción los D.N.I. de los bailarines y ayudantes. En caso de ser menor de edad se tiene que aportar la autorización tutorial.

PUNTO TRES.- COMPOSICION DEL JURADO DE LA GALA

10.-Apdo.- Los miembros del Jurado serán designados por el Patronato del Carnaval de Carrizal y se darán a conocer antes del inicio del concurso.

PUNTO CUATRO.- SISTEMA DE PUNTUACION

11.-Apdo.-El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar lo siguiente:

a.- La correcta ejecución del conjunto y puesta en escena

b.- La fantasía y originalidad del vestuario

c.- La interpretación+exhibición artística (playback)

d.- Coreografía, humor o tema alegórico.

e.- El cumplimiento del tiempo de la actuación 3'15'' minutos de máximo.

Cada uno de los miembros del Jurado emitirán una sola puntuación resultante en la suma de los cinco indicadores enunciados por cada participantes y la valoración se otorga del 1 al 10 puntos en cada casilla.

PUNTO QUINTO.- PENALIZACION

12.-Apdo.- Se penalizará con la perdida del 50% del computo total en los siguientes supuestos:

a.- Si se superan las medidas establecidas en el apdo. nº 6 de estas bases

b.- La no asistencia al sorteo de la Gala sin una justificación o mandar a otra persona que lo represente.

c.- Cuando se supere el número de participantes en el escenario

d.- Cuando se supere el tiempo establecido de 3'15'' min de la actuación

Los participantes penalizados no podrán optar a ninguno de los títulos o premios convocados por este concurso. Queda excluido el Drag Queen del Carnaval de las Palmas de Gran Canaria 2025

13.- Apdo. Queda totalmente prohibido la utilización de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido. Como ejemplo, pirotecnia, animales, fuegos en frio o caliente pebeteros u otros soportes.

14.- Apdo.-Los 4 Drag. premiados en el Carnaval de Carrizal 2025, está obligado a participar en dos actos que la organización estime por conveniente.

PUNTO SEXTO.- PREMIOS

Los premios establecidos para el Concurso son los siguientes:

PRIMERO.- DRAG QUEEN-CARNAVAL DE CARRIZAL 2025-----	500 EUROS
SEGUNDO.- “ “ “	300 EUROS
TERCERO.- “ “ “	250 EUROS
PREMIO SIMPATIA “ “	200 EUROS
POR LA PARTICIPACION SIN PREMIOS -----	100 EUROS

PUNTO SEPTIMA.- OBSERVACIONES GENERALES.

15.- Apdo. El Patronato del Carnaval de Carrizal, se reserva el derecho de alterar o modificar el lugar, fecha y horarios del acto de la Gala. Y la exigencia a los participantes de la retirada de todos los atresos al terminar el espectáculo. **NO** asumiendo la organización ninguna responsabilidad del abandono de estos.

Tfnos.- de consultas SIMON- 606.135.553 –PATRONATO 607.395.656

FICHA DE INSCRIPCION-GALA DRAG QUEEN DE CARRIZAL 2025

Nombre y apellidos _____

Tfno _____ D.N.I. _____ Localidad _____

Nombre de la fantasía _____

Patrocinadores _____

Nombre del Diseñador _____

Número de componentes actuantes _____

Deseo participar en la Gala Drag Queen de Carrizal, a celebrar el día 3 de Abril-Jueves del 2025. Atendiendo a los requisitos de las bases del concurso. Asumiendo bajo mi responsabilidad, todo cuanto tenga que ver con mi actuación en el escenario y la de mis acompañantes. Y el compromiso de la retirada de todos los materiales-atresos al finalizar el espectáculo.

Carrizal- Ingenio a 20 de Enero del 2025

Fdo.

Nombre Artístico _____

Nombres y apellidos _____

C/c+IBAN _____

NOTA.- PLAZO DE ENTREGA-HASTA EL 1 DE MARZO DEL 2025